

## ANEXO

<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR</b>
Secretaría General Técnica
Consulta pública del anteproyecto/proyecto
Proyecto de elaboración de la Estrategia de apoyo a la natalidad, protección a la maternidad y a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de la Comunidad de Madrid.
Problemas que se pretenden solucionar
<p>Uno de los principales problemas a los que se enfrentan la práctica totalidad de los países europeos es la baja tasa de natalidad de las familias, que amenaza con generar una situación dramática que nos conduce a un inexorable envejecimiento de la población.</p> <p>En España y en la Comunidad de Madrid tenemos unas de las tasas de fecundidad más bajas (1,23 hijos), muy lejos de la tasa de reemplazo (en torno a 2,1 hijos por mujer). Esta tasa hace referencia al nivel de fecundidad necesario para asegurar que las sucesivas generaciones de nacidos sean sustituidas por otras de igual tamaño, lo que a largo plazo conduciría a una población estable.</p> <p>Esta baja fecundidad está ligada, entre otras causas, al retraso de la emancipación residencial y económica de los jóvenes, que se emancipan en torno a los 29,5 años de media, el aumento de la infecundidad tanto voluntaria como involuntaria, el aplazamiento de la decisión de tener hijos, que en la Comunidad de Madrid se sitúa en algo más de 32 años y la reducción en la propensión a tener segundos hijos, motivado por cuestiones laborales, económicas y de conciliación, así como la falta de una pareja estable.</p> <p>Adicionalmente, la baja natalidad tiene consecuencias públicas y sociales sobre el crecimiento económico, sobre las políticas públicas y sobre el bienestar de la sociedad, de las personas y las familias.</p>
Necesidad y oportunidad de su aprobación
<p>La situación inexorable de envejecimiento de la población se ha visto agravada por la situación actual de crisis y de pandemia por el Covid-19.</p> <p>Esta situación está afectando directamente a las familias, implicando una reducción adicional de la fecundidad ante la pérdida de poder adquisitivo, la situación laboral de desempleo, la precariedad laboral o reducción de su nivel de ingresos y las dificultades para la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Asimismo, influye negativamente en las decisiones reproductivas, el aumento de ruptura de parejas debido a las tensiones que puedan haber surgido durante y después del confinamiento, la suspensión temporal de reproducción asistida y la decisión de posponer embarazos por prudencia ante un posible efecto de la infección Covid-19 en el embarazo y los recién nacidos</p> <p>En este contexto, se hace necesario adoptar medidas y políticas públicas activas que fomenten y activen los niveles de fecundidad, protejan la maternidad y la paternidad y faciliten a conciliación de la vida familiar, laboral y personal.</p>



## Objetivos de la Estrategia

Desarrollar el conjunto de políticas públicas impulsadas desde el Gobierno regional, con la finalidad de:

- Fomentar la natalidad, luchando de forma eficaz contra el envejecimiento de la población de la Comunidad de Madrid.
- Apoyar y proteger la maternidad y la paternidad, para prevenir y en su caso remover aquellos obstáculos laborales, de conciliación, económicos y/sociales que impidan o dificulten su libertad en la toma de decisión de tener hijos.
- Facilitar tanto la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, como la corresponsabilidad familiar y laboral.

## Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

La aprobación de la Estrategia de apoyo a la natalidad, protección a la maternidad y a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de la Comunidad de Madrid, supone la continuación del compromiso del gobierno autonómico en el apoyo a la maternidad y la paternidad, proporcionando herramientas, actuaciones y medidas que permitan a las mujeres y hombres, afrontar con libertad la toma de decisiones respecto al número hijos que desean tener, eliminando los obstáculos de todo tipo, laborales, económicos y/o sociales que frecuentemente suponen un obstáculo para afrontar de forma satisfactoria la maternidad y la paternidad.

Toda vez que este compromiso ya se inició con la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, y sin perjuicio del desarrollo de los planes de acción que correspondan en su caso, se considera que la elaboración de una estrategia es la opción más apropiada.

Asimismo, por cuestiones de agilidad en la tramitación y al no haberse establecido la obligación de que dicha Estrategia sea aprobada mediante decreto, se propone su aprobación mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, atendiendo a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo de 7 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de protección a la maternidad y de fomento de la natalidad y de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma  
El Viceconsejero de Presidencia

